



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 166-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 08 de abril del 2024.

### VISTO:

El Memorandum N° 1346-2024/MDLC-GM-G, de fecha 05 de abril de 2024, Informe N° 138-2024/MDLC-OGAJ, de fecha 05 de abril del 2024, Informe N° 150-2024/MDLC-GlyDU-G-ING.NFBT, de fecha 22 de marzo del 2024, Informe N°077-2024-MDLC-TUMBES-SUB-GO-ING.FFR, de fecha 21 de marzo del 2024 y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo norma el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°433-2023/MDLC-ALC de fecha 30 de Noviembre del 2023, se resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto, por el costo de ejecución de obra S/. 513,057.21 (QUINIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y SIETE CON 21/100 SOLES);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°438-2023/MDLC-ALC, de fecha 05 de diciembre del 2023, se resuelve autorizar la ejecución del proyecto;

Que, mediante **INFORME N°09-2024/MDLC-S.O-ING-MECQ**, de fecha 20 de marzo del 2024, el Supervisor de Obra alcanza cronogramas de reinicio de obra;

Que, mediante **INFORME N° 011-2024-MDLC-TUMBES-INGRESS-LAMS**, de fecha 19 de Marzo del 2024, residente de obra **ING. LUIS ALBERTO MACALUPU SANDOVAL CON C.I.P. N°259220**, cumpliendo las funciones de su cargo mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°440-2023/MDLC-ALC** en la obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA 2DA Y 3ERA CUADRA DE LA CALLE LUIS BANCHERO ROSSI, DISTRITO DE LA CRUZ – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES” – I ETAPA – 2DA CUADRA**, con una duración de 75 días calendario, y en cumplimiento de sus funciones, cumple con presentar **LOS CRONOGRAMAS DE AVANCE FISICO Y CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA, PREVIO AL REINICIO DE OBRA** al supervisor de obra **ING. MIGUEL CAMPOS QUINTANA** con CIP N°69418;

Que, mediante **INFORME N° 009-2024-MDLC-S.O-ING°-MECO**, de fecha 20 de Marzo del 2024, el **ING. MIGUEL EDUARDO CAMPOS QUINTANA CON C.I.P. N°69418**, supervisor de obra designado con **RESOLUCION DE ALCALDIA N°441-2023/MDLC-ALC**, de la obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA 2DA Y 3ERA CUADRA DE LA CALLE LUIS BANCHERO ROSSI, DISTRITO DE LA CRUZ – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES” – ETAPA I – 2DA CUADRA**, cuyo monto total de inversión asciende a S/. 530,643.56 (QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 56/100 SOLES) por la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, con plazo de 75 días. En su calidad de **SUPERVISOR DE OBRA**, remite al Sub Gerente de Obras de la Municipalidad Distrital de La Cruz el **CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE OBRA DE AVANCE FÍSICO Y CRONOGRAMA DE OBRA VALORIZADO, CON FECHA DE INICIO 14 DE DICIEMBRE DEL 2023, CON FECHA DE SUSPENSIÓN EN PLAZO N°01 15 DE ENERO DEL 2024, CON FECHA DE REINICIO DE OBRA 18 DE MARZO DEL 2024.**

Que, mediante **INFORME N°077-2024-MDLC-TUMBES-SUB-GO-INF.FFR**, de fecha 21 de Marzo del 2024, el Sub Gerente de obras, referente al documento presentado por el Supervisor de obra, así mismo en conformidad, alcanza los cronogramas de Obras Actualizados, debido al reinicio de obra, alcanza para su respectiva aprobación mediante Acto Resolutivo; así mismo se solicita la aprobación a la misma, teniendo en cuenta lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 166-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 08 de abril del 2024.

### DATOS GENERALES

#### De la Obra:

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA 2DA Y 3RA CUADRA DE LA CALLE LUIS BANCHERO ROSSI, DISTRITO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES” I ETAPA: 2DA CUADRA

Aprobación del ET	:	Resolución de Alcaldía N°433-2023/MDLC-ALC (30/11/2023)
Consultor Elaboración del ET	:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
Monto de Ejecución de Obra	:	S/. 513,057.21
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	75 días calendarios
Entrega de Terreno	:	12 de diciembre de 2023
Inicio de plazo de ejecución	:	14 de diciembre de 2023
Termino de plazo de ejecución	:	26 de febrero del 2024
Suspensión de plazo N° 01	:	63 días calendarios
Inicio de suspensión de plazo	:	15 de enero del 2024
Reinicio de obra	:	18 de marzo del 2024
Termino de plazo reprogramado	:	29 de Abril del 2024

#### De la Residencia:

Residente de obra	:	Ing. Luis Alberto Macalupú Sandoval con CIP N°259220
Designación	:	Resolución de Alcaldía N°440-2023/MDLC-ALC (06/12/2023)

#### De la Supervisión:

Supervisor de Obra	:	Ing. Miguel Eduardo Campos Quintana CIP N°69418
Designación	:	Resolución de Alcaldía N°441-2023/MDLC-ALC (06/12/2023)

Concluye que los cronogramas de obra actualizados y la fecha de Reinicio de Ejecución de Obra están conforme, las mismas que han sido revisadas y aprobadas por el supervisor de obra, siendo el periodo de **SUSPENDIDO DE 63 DIAS CALENDARIOS, TENIENDO COMO FECHA DE REINICIO DE OBRA EL 18 DE MARZO DEL 2024 Y TERMINO REPROGRAMADO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2024, DEBIDO A LA SUSPENSION DE PLAZO N°01**, por lo antes expuesto siguiendo los procedimientos y respetando los plazos, es procedente aprobar mediante Acto Resolutivo el Programa de Ejecución de Obra, calendario Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Avance Mediante Diagrama de Barras Gantt, Actualizados a la fecha de Reinicio de Obra, debido a la Suspensión de Plazo N°01 en mérito a lo señalado por el Supervisor de obra;

Que, mediante **INFORME N°150-2024/MDLC-GlyDU-G-ING.NFBT**, de fecha 22 de Marzo del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de la Cruz, solicita **LA APROBACIÓN DE PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA, CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CRONOGRAMA DE GANTT, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA (SUSPENSION DE PLAZO N°01), MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, así mismo recomienda aprobar con fecha actualizada del reinicio de obra el día 18 de marzo del 2024 y fecha de término reprogramado el día 29 de abril del 2024, debido a la suspensión de plazo N° 01 lo siguiente:

- Programación de Obra Actualizado,
- Programa de Avance de obra valorizado Actualizado,
- Cronograma de Avance mediante Diagrama de Barras Gantt.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 166-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 08 de abril del 2024.

Que, mediante MEMORANDUM N°1133-2024/MDLC-GM-G, de fecha 26 de Marzo del 2024, el Gerente Municipal solicita a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica emitir **OPINION LEGAL** respecto a la **APROBACION DE PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA, CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CRONOGRAMA DE GANTT, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA SUSPENSION DE PLAZO N°01, “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA 2DA Y 3ERA CUADRA DE LA CALLE LUIS BANCHERO ROSSI, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, I ETAPA 2DA CUADRA”;**

Que, mediante INFORME N° 138-2024/MDLC-OGAJ, de fecha 05 de abril del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA que es PROCEDENTE la **APROBACION DE PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA, CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CRONOGRAMA DE GANTT, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA SUSPENSION DE PLAZO N°01, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA 2DA Y 3ERA CUADRA DE LA CALLE LUIS BANCHERO ROSSI, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, I ETAPA 2DA CUADRA**, mediante Acto Resolutivo y debe ser registrado en los sistemas de *invierte.pe* y de *Infobras*;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1346-2024/MDLC-GM-G, de fecha 05 de abril del 2024, Gerente Municipal, dispone a la Oficina de Secretaria General Proyectar Resolución de Alcaldía para la **APROBACION DE PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA, CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CRONOGRAMA DE GANTT, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA SUSPENSION DE PLAZO N°01, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA 2DA Y 3ERA CUADRA DE LA CALLE LUIS BANCHERO ROSSI, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, I ETAPA 2DA CUADRA**; y a la vez ser registrados en los sistemas de *invierte.pe* y de *infobras*;

Por las consideraciones expuestas precedentemente y normas citadas, y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA (SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01), de la Obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LA 2DA Y 3ERA CUADRA DE LA CALLE LUIS BANCHERO ROSSI, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, I ETAPA 2DA CUADRA", de conformidad con los informes técnicos de los vistos, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de La Cruz, así como a la Supervisión de Obra.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER a Secretaria General, la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes, a la Supervisión de Obra y su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz ([www.munilacruz.gob.pe](http://www.munilacruz.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
ROBERTO CARLO CARRIZCO ZAVALA  
ALCALDE